



DECRETO N° 2068/

LAJA, julio 09 del 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 09 de la coordinadora comunal extraescolar del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1216 del 21.04.10 que concede horas a contrata al Sr. Luis Acuña Arriagada, en la escuela deportiva comunal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales.

RESUELVO:

- 1.- **PÓNGASE** Término a la relación laboral en 2 horas a contrata a contar del 01 de julio 2010, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1216 del 21.04.10, al profesional de la educación Sr. Luis Acuña Arriagada, docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" y escuela deportiva comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *09/07/10
DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233